
UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA DEL OFICIO DE LA ENSEÑANZA EN CHIAPAS: SIGLO XIX

GREGORIO DE JESÚS HERNÁNDEZ GRAJALES

RESUMEN:

El presente trabajo es resultado de una modesta revisión documental de archivo histórico que confrontando argumentaciones de historiadores en Chiapas así como notas de periódicos y decretos del siglo XIX, se da cuenta del contexto socio histórico en el que se configura el papel y la imagen de los maestros de las primeras escuelas en Chiapas durante el siglo XIX, las vicisitudes y representación social que tienen de la enseñanza los hombres del campo de poder para dibujar la posibilidad de la escuela moderna y en consecuencia del estado educador producto de aquel proyecto liberal de nación decimonónico con el que se inspiraba.

PALABRAS CLAVE: oficio de enseñante, escuela moderna, campos de poder, normalismo decimonónico e imaginarios colectivos.

EL OFICIO DE ENSEÑANTE EN CHIAPAS

Dice García de León que la preocupación indigenista es tan vieja como los sermones del primer obispo de Chiapas; de ahí que en nombre de la defensa indígena aparezcan los hacendados paternalistas como los mejores protectores de su desgracia y estado de indefensión, incluso, establece una referencia escrita en 1956 por Baggh de cómo en 1782, en Tuxtla Gutiérrez, ya se demandaba, “*un protector particular de yndios*”, cargo que fue depositado en un comerciante tuxtleco de nombre Joseph Canales a quien se le dio poder para controlar las cajas de comunidad y corregir abusos así como dispensar aquellos miserables la defensa a que son acreedores contra varias opresiones de todas clases que sufren. Nombramiento otorgado de “*puro honor y de decoración, sin sueldo, gage ni*

estipendio alguno; que a la postre se le rechazó, por su calidad de comerciante en un pueblo de indios”; esta conveniencia de dejar en manos de un hacendado rico, o cualquier persona en la ciudad con respeto a fin de que el mediador garantizase el control y “prestigiar el papel mediador del gobierno del reino”¹.

Durante la Colonia, la figura del maestro sólo podía estar en manos de los clérigos; sin embargo, la demanda de los anhelos de instrucción abrió la contratación de maestros no religiosos de aquellos tiempos. De maestros, cuya tradición racista e integracionista, hace notar Martha Curiel Méndez al parafrasear la solicitud hecha por *Gaspar Zúñiga y Acevedo*, Conde de Monterrey, en su *Ordenanza de los maestros del nobilísimo arte de leer, escribir y contar*:

El que hubiese ser maestro, no ha de ser ni negro, ni mulato, ni indio; y siendo español, ha de dar información de vida y costumbres y de ser cristiano viejo. Los maestros han de saber: leer romances en libros y cartas, misivas y procesos; y escribir las formas de letras siguientes: redondillo grande, mediano y chico; bastardillo grande, mediano y chico...han de saber también las cinco reglas de cuenta guarisma que son: sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero; y además, sumar cuenta castellana².

Ordenanza de los colonizadores novo hispanos que dejan la actividad inicial de los maestros como un ejercicio exclusivo de los peninsulares, pero especialmente, sustentado en la prolongación de los imaginarios religiosos. Estos signos, más el del protector que encontramos en Tuxtla Gutiérrez, se convierten en signos que empiezan a dar visos del valor del trabajo reproductor y ordenador de imaginarios colectivos a los que se remite todo acto de protección, e inclusive con sus propios actos de buena fe:

El protector de 1782, tenía que vigilar que sólo se repartiera la cuarta parte del número de tributarios de cada pueblo para el servicio de las casas y haciendas, y que el clima de éstas fuera el mismo que el de los pueblos de donde se sacan

¹ García De León Antonio. *Resistencia y utopía*. Vol. I, México, Era, 1985, parafraseando Baggh, 1961.- “Los vecinos de San Marcos Tuxtla, sugieren que los impuestos habidos de sus propiedades queden a beneficio del mismo pueblo; año de 1797” en *Historia de Chiapas. Antología*, p. 162, preparada por Juan González Esponda. Colegio de Bachilleres de Chiapas. 1997. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

² Curiel Méndez Martha Eugenia. En Solana *Op. Cit.* p. 426

los indios. Que estuvieran próximos unas y otros y que se les pagara un justo jornal; el repartimiento entonces, tendría que afectar a los indios holgazanes³.

Esta función del protector era la preocupación del poder colonial, porque garantizaba el éxito del modelo. Por ello era necesario establecer protectores en cada pueblo que mediara esta relación.

Este indigenismo colonial se parecía en algo al moderno, pues empezaba a compartir la preocupación burguesa por erigir un eficiente aparato educativo y escolar: se le encarga así al protector procure el establecimiento de Escuelas, haciendo se pongan Maestros y Maestras completamente dotados del Fondo de Comunidad de los Pueblos⁴.

El fraile Matías de Córdova funda la idea del normalismo chiapaneco, pone la referencia sobre la necesidad de extender la enseñanza a partir de una escuela normal indígena, ofrece el más fuerte sentido pedagógico al poner en circulación su método de la enseñanza fonética, creando así, una generación de maestros y maestras que, más que hacerse cargo del establecimiento del puente entre la comunidad y el reino, el maestro se convertiría en el sujeto capaz de incorporar sin violencia al indio, insertarlos en la cultura del comercio, la ganadería, la agricultura y hasta portar la propia vestimenta española.

La historiografía del normalismo en México, no registra el proyecto normalista fundado por este dominico chiapaneco quien en 1828 instauró la primera escuela *Normal para Indígenas en Chiapas*⁵. En efecto, la bibliografía existente sólo pone a las normales de Oaxaca y Zacatecas como las primeras oficialmente en el país, después de la desdibujada Normal Lancasteriana. Este pilar central de la historia educativa indigenista, aparte de que, –según García de León– “desde su parroquia de Comitán en 1821, decidido y partidario de hacer de Chiapas un país independiente, ligado a las provincias unidas del Centro de América”, se

³ García De León Antonio. *Resistencia y Utopía. Vol. I*, México, Era, 1985. En: *Historia de Chiapas. Antología Vol. I.*, p. 162, preparada por Juan González Esponda. Colegio de Bachilleres de Chiapas. 1997. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

⁴ *Ídem.*

⁵ 1ª Escuela Normal en el Estado de acuerdo al orden Histórico de aparición.

convirtió en el autor del grito de independencia de Chiapas⁶. También fue un dedicado estudioso de la lecto-escritura y de la enseñanza en general; el chiapaneco don Eduardo J. Albores parafraseando a don Flavio Guillen, rescata que:

... la primera escuela Normal de América fue la fundada en San Cristóbal de Las Casas, el 20 de Marzo de 1828

A lo que precisa:

Tomado en cuenta que en México surgieron otras escuelas normales antes de esta fecha, de seguro la de Chiapas no fue la primera. Sin embargo, sí fue la primera normal en donde por primera vez se inició la enseñanza de una nueva metodología pedagógica fonética⁷.

Paralelamente el campo del poder decreta leyes diversas, desde una Ley de Colonización de 1824 que rigió a la provincia cuyo contenido gustó mucho a exploradores visionarios por sus facilidades de compra venta y procesos de acumulación en nombre de la libertad de propiedad privada; la primera Ley Agraria emitida por el primer Congreso Constitucional de Chiapas de 1826, o de la inserción alemana en 1835 para radicar legalmente a los cafetaleros de Hamburgo como la finca más grande de Chiapas. O, a la inversa, del decreto comercial y de exportación de 1844, emitido por Santa Anna que provocó el enojo de los señoríos chiapanecos por la visión burguesa de la propuesta⁸, así también de los procesos de regionalización al que se le sometió a Chiapas a partir de su integración al mercado mundial⁹, pasando por los procesos de producción territorializada y regionalizada que marcó el desarrollo desigual de sus regiones metiéndolo a un capitalismo que modificó la lucha de clases por

⁶ Ídem; p. 164; Véase también a Moscoso, Pastrana Prudencio. "México y Chiapas. Independencia y federación de la provincia chiapaneca". Bosquejo histórico, s.f., s.p.i., s.l., 1974, p. 16-25, en *Historia de Chiapas. Antología Vol. I.*, Colegio de Bachilleres, 1997,... *Op. Cit.* p.-203-206.

⁷ ALBORES, Eduardo J. "Orígenes del normalismo en Chiapas". En Revista ICACH. Julio-Diciembre de 1987. Tercera época/número 1. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas. p.111.

⁸ GARCÍA de León, *Op. Cit.* p. 178-185.

⁹ PEDRERO Nieto, Gloria. "La regionalización de la producción agrícola en Chiapas en el siglo XIX". Revista Geográfica Agrícola. Núms. 7-8, Julio de 1984-enero de 1985. Universidad Autónoma de Chapingo, pp. 21-80.

una estructura productiva fundada en las fincas, haciendas y plantaciones, particularmente en las zonas del Soconusco y Sierra de Chiapas¹⁰.

Los caudillos liberales chiapanecos pertenecen a esta generación que en el discurso, promovían la igualdad y justicia social, pero que en la práctica, justificaban la posesión de capital económico perteneciente a “las familias chiapanecas”, generalmente hacendados, caciques o empresarios. En 1857, el chiapaneco Manuel M. Trujillo expresaba ante el Congreso Constituyente del Estado, la imperiosa necesidad de arrebatarle a la Iglesia la administración de la escuela, al mismo tiempo que exponía a juicio público la imagen social de los maestros chiapanecos y de la necesidad de una escuela distinta:

Desgraciadamente cuando se ha apoderado de la cosa pública el partido retrógrado, su primera mira ha sido la de establecer su imperio en la ignorancia, concurriendo á conservar á los pueblos en su atraso, de donde se ha seguido que poco ó nada hayan adelantado algunos y que, no sean perfectas las medidas que en las épocas de libertad se han dictado para conseguir tan importante objeto. Además y por una fatalidad para las Chiapas y en especial *para la infeliz clase indígena*, las administraciones pasadas viciaron la enseñanza primaria, encomendando a los maestros de escuela, el cobro de las contribuciones y los trabajos electorales, de modo que, siempre partidarios, ó mejor dicho, agentes de un partido y autorizados, se distrajeron de su objeto y algunos se convirtieron en verdaderos sátrapas para los desgraciados pueblos, llegando á ser proverbial, que después de los curas, los maestros de escuela obtenían el destino más lucrativo. En efecto, algunos de ellos hicieron su fortuna y muy pocos ó ninguno ha presentado alumnos aprovechados. No se buscaba la ciencia en los maestros, sino la adhesión al partido dominante; y he aquí, que si aparecían planteadas varias escuelas, ellas no correspondían á su objeto y los pueblos después de mantener estos establecimientos, quedaban en su mismo estado de ignorancia. Menester era pues, acordar una medida que corrigiendo de raíz tales abusos, diera el resultado que en vano se ha esperado desde nuestra independencia hasta hoy¹¹.

El papel y la imagen de los maestros de escuela que nos dibuja Manuel Trujillo, da muestra de un oficio cuya identidad se aglutina alrededor del Estado,

¹⁰ pohlenz, Juan. *La formación de las plantaciones cafetaleras del soconusco y el capitalismo en Chiapas*. Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Méx., 1995.

¹¹ *Memoria presentada al Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre Soberano de Chiapas. Impreso en 1857 a cargo de Manuel M. Trujillo.* (Págs. 7 y 8). **ficha 1. clasificación ch. fo. 351.0035. ch53 (034225) -1857 instrucción pública.** Archivo Histórico de La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. México. 2002 (en adelante AHUNICACH).

definido y orientarlo en la red de poder caracterizado por la corrupción y por el servilismo de la fe y obediencia tanto de la iglesia como del partido conservador, respectivamente. El Estado liberal requería entonces de abrir la participación social para la consolidación del Estado moderno.

Ángel Albino Corzo se convirtió en octubre 16 de 1855 en benemérito de la entidad, desconoció al gobernador Fernando Nicolás Maldonado, representante durante 8 años del tirano Santa Anna; proclamó en San Cristóbal su fe liberal y la adhesión del pueblo de Chiapas al Plan de Ayutla. En tanto se instalaba el gobierno constitucional se estableció como gobernador interino.¹² La orientación de la política social de Corzo, retomó los preceptos liberales de la reforma por lo que intentó una atención social en materia educativa, que cuando menos, atacara los viejos imaginarios conservadores en las comunidades. Según García de León:

Corzo, que despachaba desde San Cristóbal... prohibió las enseñanzas religiosas a los indios, proporcionadas a la sazón por maestros explotadores (y ebrios según Stephens), transformados, por obra de los políticos a quienes servían, en sátrapas o caciques vulgares. Determinó así fundar una *Escuela Normal para Indígenas* que sólo quedó en proyecto, pues entonces la sociedad san cristobalense presionó fuertemente para que no se instalara en San Cristóbal. Corzo fue amenazado de muerte y los poderes estatales debieron trasladarse, por medida de precaución a la villa de Chiapa¹³.

Este dato considera la existencia de un segundo proyecto de escuela normal indígena¹⁴ en el Estado de Chiapas. Hecho que confirma el profesor J. Albores quien no solamente ratifica que, en efecto, Corzo haya creado esta escuela normal para indígenas el 1º de octubre de 1856, sino que parafraseando a, MB., Trens, señala que:

Con el fin de que tuviera entrada al plantel alumnos de distintos pueblos, el cupo total de la escuela se distribuyó de la siguiente manera: 6 de Chamula; 4 de San Andrés; 4 de Magdalena; 2 de Santa Marta; 3 de Zinacantán, 2 de San

¹² AHUNICACH *Acta constitutiva* de fecha 16 de Octubre de 1855, firmada por ciudadanos entre los que suscriben, Nicolás Ruiz, Catarino Mayén, Fernando G. Flores, Silvestre Bermúdez, Marcelino Torres, Juan Manuel Utrilla, Manuel López, Vicente Domínguez, Tomas Ramos, etc. Tomado del documento original. Boletín sin referencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2002.

¹³ García De León, Antonio. *Op. Cit.* TI p. 186.

¹⁴ 2ª *Escuela Normal en el Estado de acuerdo al orden Histórico de aparición.*

Lucas; 2 de San Felipe; 2 de Amatenango; 5 de Tenejapa; 3 de San Pedro Chenalhó; 3 de San Miguel y 2 de Santiago¹⁵.

Para Albores la normal no se quedó en proyecto sino que laboró por algunos años, hasta el imperio de Maximiliano y se suprimió por escasez de fondos; no obstante, más allá de esta afirmación no existen testimonios de esta prolongación de este servicio educativo. Sí destaca con precisión, la fundación que Ángel Albino Corzo hace por la instauración de la Instrucción Pública en Chiapas, al crear la Dirección General de Estudios, en 1861, y que permite considerar una primera *institucionalización* de la Instrucción Pública en Chiapas con una instancia *exprofeso* para su atención¹⁶.

Los reformistas constituyentes de Chiapas respetaron el discurso educativo nacional que demandaba la necesidad de fundar escuelas normales que apuntalaran la enseñanza pública y secular. Sin embargo, las condiciones para su concreción y realidad objetiva pasan por procesos dilatados y sólo se van abriendo como discurso político legitimadores frente a la incierta política nacional que sólo se asume como respuesta obligada y de filiación al proyecto de Estado liberal.

Al efecto el Gobierno estableció por decreto de 9. De Septiembre del año próximo pasado, (*refiriéndose a 1856) una escuela normal de enseñanza primaria en esta Capital para los pueblos de indígenas del Departamento. Acompañó este decreto con el número 7. Y en su, se convendrá que, no había un medio más adaptable y conveniente para acabar con aquellos establecimientos de abuso, salvar al pueblo de los sacrificios que hacían para sostenerlos, y al mismo tiempo asegurarles la enseñanza primaria con menos costo y bajo el inmediato cuidado de la autoridad política y aun del mismo Gobierno; ¡ojalá Señor, iguales establecimientos se plantearan en las cabeceras de todos los Departamentos, y no solo se fundarían mejores esperanzas de alcanzar un día la conversión de la clase indígena en la ladina, se abrirían las puertas de la ilustración, cual corresponde a la clase digna de mejor suerte y que nace, crece y perece en la ignorancia, sin saborear los goces de la vidaacordar arbitrios para el establecimiento de las normales, y de esta manera indirecta, sacar á esa clase de la degradación e ignorancia en que yace... En los pueblos principales no faltan escuela, en otros, se han establecido nuevas, en la Ciudad de Tuxtla por ejemplo, después de la escuela que con aprovechamiento de la juventud, regentea el Señor D. Celso Cerrano por cuenta de la

¹⁵ Albores, J. Eduardo. *Op. Cit.* p. 115

¹⁶ *Ídem*

municipalidad, existe la del señor Benavides y un Liceo del Señor Peláez y de los tres establecimientos recibe aquella ciudad óptimos frutos. Y no se descuida la educación del bello sexo en esa ciudad, por ejemplo, además de dos escuelas de mujeres, llegaron por contrato con los principales padres de familia, las señoras Ruizes, á plantear otra...¹⁷.

Los caudillos liberales se desgastaron en la posesión del poder por tenerla en tal o cual lugar, que en la constitución eficiente del nuevo proyecto de Estado-nación mexicano, mismo que con todas sus iniciativas liberales apuntalaron siempre su sentido innovador en materia legislativa, pero en los hechos, se mantuvieron estables y reacios a los cambios, prolongando el régimen de vida a través de las plantaciones, haciendas y fincas de la entidad¹⁸.

En 1878 aún sin existir un Estado educador, pero sí con la promoción abierta de la cultura pedagógica, se privilegia y enuncia las necesidades educativas que guarda la entidad chiapaneca, que aún cuando se reconoce las necesidades para escolarizar el oficio de la enseñanza, se reconoce el impedimento de las revueltas diversas para establecer escuelas públicas de primer orden y del establecimiento de sus propias escuelas normales, en Chiapas se argumentaba:

... En el Estado, no podemos jactarnos de haberse hecho todo lo que fuera de anhelarse, para el perfeccionamiento de la enseñanza, unas veces por falta de muchos de los elementos necesarios, y otras á causa de nuestras constantes revueltas políticas...¹⁹.

Detrás del discurso y los supuestos beneficios educativos, la historia moderna de Chiapas se circunscribe fundamentalmente a cuatro poblaciones en la que gira el movimiento modernizante: San Cristóbal, Tuxtla, Chiapa y Comitán. Los

¹⁷AHUNICACH. *Memoria presentada al Honorable Congreso Constituyente Constitucional del Estado Libre Soberano de Chiapas. Impreso en 1857 a cargo de Manuel M. Trujillo.* (Pág. 8). Se rescata del documento original respetando su estructura ortográfica. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México 2002.

¹⁸ Cfr, García de León. *Op. Cit.*

¹⁹ AHUNICACH.-*Memoria presentada por el Secretario General del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Congreso mismo, en la sesión del día 14 de Enero de 1878.* A cargo de Joaquín Armendáriz. Clasificación CH. 351.0035. CH53.1878 (034285) Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 2002.

periódicos de la época así lo hacen notar.²⁰ Las representaciones sobre la necesidad del progreso puesta en circulación, modelan el imaginario de la educación y de la escuela, lo que se manifiesta en la apertura de escuelas en los municipios del Estado. La entrada y configuración de la educación primaria y superior en estos lugares importantes, aparece como un mecanismo de atención popular, pero con una tendencia social selectiva muy fuerte que habla del filtro y celo político que la clase gobernante seguía teniendo por la educación masiva, fuerte en el discurso salvador y débil en su instauración.

Otra de las cátedras de no menos importancia que debiera plantearse, es la de agricultura, por los benéficos resultados que sin necesidad de encomios ni comentarios produciría al Estado; pero por desgracia en éste, juzgo con fundamento, no habría persona que pudiera enseñarla, y sería preciso también recurrir a un preceptor de fuera que, por sola esta circunstancia, se haría más costosa: pero que atendiendo a su utilidad, ningún esfuerzo sería supremo para su consecución... ()no puede producir más que abogados, escribanos y agrimensores que en el día son ya suficientes para las necesidades sociales, y que es preciso proporcionar al estudio de otros ramos, porque entre muy poco, la multitud de jóvenes que tienen emprendida la misma carrera por falta de otras, no habría ya ocupación digna de darles, estando como están desatendidas ó cegadas las dos fuentes de riqueza que entrañan las clases aludidas²¹.

Las escuelas, y en particular los maestros, no contaban con los presupuestos culturales ni eran aún parte del Estado para desarraigar el poder hegemónico espiritual que la iglesia y sus aliados siguieron fomentado como nueva forma de estar en las relaciones de poder.

Es tan negra la historia de la humanidad, cuando esta se encontraba sujeta á las furias del fanatismo, que su sola lectura, bastaría para convertirnos en liberales de fe; pero la ciega obcecación de los partidos y la ambición muchas veces maldita de los hombres, aún mantiene vivas en ciertos pechos esas ideas corrosivas del engrandecimiento social... Guerra eterna haremos a todo paria que bajo la hipócrita máscara pretenda embaucar de nuevo á las masas siempre crédula de todo lo maravilloso que inventa la ignorancia.... ¡qué esperanzas tan halagüeñas nos ofrecería nuestro Estado, si olvidadas las rancias ideas y las rutinarias formas en que hasta ahora se ha educado la juventud, se pusiera

²⁰ AHUNICACH - Véase periódicos de la época 1875-1879: *El sentimiento religioso* (SCLC), *El cornetín* (Comitán), *El crepúsculo* (Chiapa), Sección Hemeroteca Colección Fernando Castañón. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 2002.

²¹ AHUNICACH.-*Discurso de Carlos Ballinas en San Cristóbal Las Casas, el 30 de Junio de 1881. Dirigido al C. Gobernador del Estado. Ficha 3. Colección Fernando Castañón. Tuxtla Gutiérrez. México.*

desde las escuelas en las manos de los niños obras que vayan de acuerdo con la civilización actual!²².

Concluyendo, se puede observar como la cultura moderna aparece así con su fuerza aparentemente salvadora e impactante que debe seducir a cualquiera en tanto que promueve su idea redentora y moralista. La moral liberal frente a las representaciones indígenas y campesinas constituyen el reto de la escuela del siglo XIX en Chiapas, educar para integrar, educar para el progreso implica un evento de intervención de unos sobre otros en la lógica del control y el poder.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- AHUNICACH (2002). *Memoria presentada al Honorable Congreso Constituyente Constitucional del Estado Libre Soberano de Chiapas. Impreso en 1857 a cargo de Manuel M. Trujillo.* (pág. 8). Documento original respetando su estructura ortográfica. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
- AHUNICACH (2002). *El criterio público.* Periódico político, literario y progresista. Febrero 10 de 1883. Num. 11.- Tomo I. Comitán Chiapas. Editor responsable: Sinforoso Culebro. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
- AHUNICACH (2002). *Acta constitutiva* de fecha 16 de Octubre de 1855, firmada por ciudadanos entre los que suscriben, Nicolás Ruiz, Catarino Mayén, Fernando G. Flores, Silvestre Bermúdez, Marcelino Torres, Juan Manuel Utrilla, Manuel López, Vicente Domínguez, Tomas Ramos, etc. Tomado del documento original. Boletín sin referencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,.
- AHUNICACH (2002). *Memoria presentada al Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre Soberano de Chiapas. Impreso en 1857 a cargo de Manuel M. Trujillo.* (pp. 7 y 8). FICHA 1. CLASIFICACIÓN CH. FO. 351.0035. CH53 (034225) -1857 INSTRUCCIÓN PUBLICA. Archivo Histórico de La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez. Chiapas.
- AHUNICACH (2002). Véase periódicos de la época 1875-1879: *El sentimiento religioso* (SCLC), *El cornetín* (Comitán), *El crepúsculo* (Chiapa), Sección Hemeroteca *Colección Fernando Castañón.* Tuxtla Gutiérrez.
- AHUNICACH (2002). *Discurso de Carlos Ballinas en San Cristóbal Las Casas, el 30 de Junio de 1881.* Dirigido al C. Gobernador del Estado. Ficha 3. *Colección Fernando Castañón.* Tuxtla Gutiérrez. México.

²² AHUNICACH.- “*El criterio Público*”. Periódico político, literario y progresista. Febrero 10 de 1883. Num. 11.- Tomo I. Comitán Chiapas. Editor responsable: Sinforoso Culebro. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México. 2002.

-
- AHUNICACH (2002). *Memoria presentada por el Secretario General del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Congreso mismo, en la sesión del día 14 de Enero de 1878*. A cargo de Joaquín Armendáriz. Clasificación CH. 351.0035. CH53.1878 (034285) Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Albores, Eduardo J. (1987). "Orígenes del normalismo en Chiapas", *ICACH*. julio-diciembre. Tercera época/número 1. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas. p.111.
- Curiel Méndez, Martha Eugenia. En Solana *Op. Cit.* p. 426
- García De León, Antonio (1997). "Resistencia y utopía", vol. I, México, Era, 1985, en *Historia de Chiapas. Antología* p. 162, Juan González Esponda. Colegio de Bachilleres de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez.
- Pedrero Nieto, Gloria (1984). "La regionalización de la producción agrícola en Chiapas en el siglo XIX". *Revista Geográfica Agrícola*. Núms. 7-8, julio-enero de 1985. Universidad Autónoma de Chapingo, pp. 21-80.,
- Pohlenz, Juan (1995), *La formación de las plantaciones cafetaleras del soconusco y el capitalismo en Chiapas*. Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.